

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura				
Nombre	El procedimiento para la instrucción de la solicitud de dispensa del celibato sacerdotal y otras obligaciones derivadas de la Sagrada Ordenación.			
Código				
Titulación	Licenciatura en Derecho Canónico			
Curso	30-40			
Cuatrimestre	20			
Créditos ECTS	1			
Carácter	Optativo			
Departamento	Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado			
Area				
Universidad	Universidad Pontificia Comillas			
Horario				
Profesores	Dr. Miguel Campo Ibáñez, S.J.			
Horario				
Descriptor	El objetivo buscado con este seminario, de orientación eminentemente práctica, aún sin descuidar el análisis de los fundamentos teóricos, es ofrecer al alumno, futuro canonista, además de los fundamentos teóricos, la competencia práctica para la instrucción autónoma del proceso de solicitud al Santo Padre de la dispensa del celibato y otras obligaciones derivadas de la Sagrada Ordenación, conforme a las <i>Normas de Procedimiento para la Dispensa del Celibato Sacerdotal</i> , de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de 14 de octubre de 1980 (AAS 72 (1980) 1132-1137). En atención a la importancia y gravedad de los vínculos contraídos, la Iglesia católica ha establecido unos procedimientos especiales para la concesión de la dispensa del celibato sacerdotal y otras obligaciones derivadas de la Sagrada Ordenación. En el seminario se abordará la normativa básica para la instrucción del proceso, realizando un caso práctico completo, así como las innovaciones legislativas operadas en los años recientes.			

Datos del profesorado			
Profesor			
Nombre	Miguel Campo Ibáñez, S.J.		
Departamento	Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado		
Área			
Despacho	ED-408 (A.A. 23)		
e-mail	mcampo@comillas.edu		
Teléfono	915422800, ext.2195		
Horario de	A determinar a principio del cuatrimestre		
Tutorías			

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Como parte de la oferta formativa a nuestros alumnos, futuros profesionales del Derecho Canónico, se encuentra el ofrecerles la adquisición de las competencias necesarias para poder responder, de forma autónoma y competente, a las demandas que se les puedan realizar desde las curias diocesanas y de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.

Desde la ponderación de la especial importancia que para la Iglesia católica reviste todo lo que afecta a las obligaciones asumidas por los ministros en su ordenación, y singularmente el celibato eclesiástico, la Santa Sede solicita de los Ordinarios la evitación de la más mínima ligereza en la tramitación de estos asuntos. En efecto, los Ordinarios, o los delegados por ellos nombrados en cada caso, deberán ponderar adecuadamente y tratar con cuidadoso esmero los casos de defecciones en el ejercicio del ministerio que se presentan a la consideración del Santo Padre para la eventual concesión graciosa de la dispensa. Se precisa para ello cierta instrucción en la que, junto a la debida preparación técnica, no falte tampoco la asimilación del espíritu pastoral en que están inspiradas las Normas a aplicar.

Prerrequisitos

Conocimiento del proceso de formación y admisión a las sagradas órdenes de los clérigos en la Iglesia latina, así como del procedimiento y vicisitudes para la suspensión en el ejercicio del ministerio.

Competencias - Objetivos

Competencias Específicas de la asignatura

Conceptuales (saber)

- Manejo y conocimiento de la legislación canónica en esta materia, singularmente de las Normas de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe de 1980.

Procedimentales (saber hacer)

- Instrucción del proceso de solicitud de dispensa del celibato sacerdotal y demás obligaciones derivadas de la Sagrada Ordenación. Partiendo de una adecuada asimilación del marco disciplinar, tanto en lo que toca al Código de Derecho Canónico como, especialmente, en lo concerniente a una correcta asimilación de las específicas Normas dadas por la Iglesia para la instrucción de la solicitud de dispensa, el alumno será acompañado en la adquisición de la competencia práctica para instruir, autónomamente, un proceso completo, como Instructor Delegado por el Ordinario competente. El alumno deberá ser capaz, al final del seminario, de conducir adecuadamente la instrucción del proceso de modo que pueda ofrecer al Ordinario, además de un expediente correctamente instruido desde el punto de vista formal, en el que hayan sido observadas las debidas garantías y solicitados los testimonios prescritos por el Derecho, un voto ponderado donde se aúnen lo jurídicamente correcto y lo pastoralmente acertado, todo ello desde una profunda comprensión de las dimensiones teológica y disciplinar de las instituciones implicadas.

Actitudinales (saber ser)

- Desde la interiorización de los importantes valores implicados en la tramitación del proceso, el alumno será capaz de poner de relieve los elementos más significativos, conforme a verdad, de modo que el Ordinario, en primer lugar, y Santo Padre, en último término, puedan adoptar decisiones justas en las que se combinen adecuadamente la protección del bien común eclesial y el bien del sujeto.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Tema 1: ACERCAMIENTO A LA INSTITUCIÓN DEL CELIBATO ECLESIÁSTICO

- 1.- Concepto y naturaleza jurídica
- 2.- Normativa aplicable

Tema 2: NORMATIVA REGULADORA

- 1.- Carta a los Ordinarios del lugar y Superiores generales sobre el para el examen y resolución de las peticiones referentes a la dispensa del celibato, de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de 14 de octubre de 1980 (AAS 72 [1980] 1132-1137).
- 2.- Normas de procedimiento para la dispensa del celibato sacerdotal, de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de 14 de octubre de 1980 (AAS 72 [1980] 1132-1137).
- 3.- Otra normativa:
- Carta del Secretario de la Conferencia Episcopal a los señores Obispos comunicando el pase de la competencia sobre la dispensa de los compromisos sacerdotales de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos a la Congregación para el Clero, de 30 de junio de 2005, prot. nº. 286/05.
- Carta de la Congregación para el Clero, comunicando determinadas facultades conferidas a dicha Congregación por el Santo Padre, de 18 de abril de 2009, prot. nº. 2009/0556.

Tema 3: TRAMITACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO COMPLEJO

1.- Con la ayuda del profesor, y en trabajo interactivo con el resto de los alumnos, el alumno procederá a la instrucción completa de un procedimiento sobre un supuesto imaginario.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología docente es de seminario. El profesor ofrecerá el marco para una adecuada integración de los fundamentos teóricos de la materia, literatura científica y un conjunto de formularios, orientativos, para la concreta labor de instrucción a desempeñar por el alumno. La evaluación recaerá sobre el trabajo práctico realizado por el alumno, a saber, un proceso completo para la solicitud de dispensa del celibato y otras obligaciones derivadas de la Sagrada Ordenación, con especial atención tanto a las dimensiones formales como a una correcta implementación de las normas sustantivas.

Metodología Presencial: Actividades

- **Lección magistral** sobre las principales cuestiones doctrinales y prácticas involucradas en el tema.
- Instrucción individual, con la colaboración de otros alumnos, de un proceso completo: Los alumnos se servirán de la colaboración del profesor y otros alumnos para la práctica de las destrezas necesarias para una correcta instrucción del proceso: toma de declaraciones, pericias, etc.

Metodología No presencial: Actividades

- **Instrucción del proceso**, con la ayuda del material ofrecido por el profesor, el alumno deberá instruir un proceso completo (ficticio) para la solicitud de dispensa del celibato y otras obligaciones derivadas de la Sagrada Ordenación.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO						
HORAS PRESENCIALES						
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación			
5	5					
HORAS NO PRESENCIALES						
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos colaborativos	Estudio			
10	15					
	•	CRÉDITOS ECTS:	1			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Instrucción de un proceso completo para	- Correcta identificación de las	25 %
la solicitud de dispensa del celibato y otras	causas justificativas de la	
obligaciones derivadas de la Sagrada	petición.	
Ordenación.	- Corrección formal del proceso	50%
	desde el punto de vista formal	
	- Verificación de la asimilación	25%
	teórica y práctica de la cuestión	
	en la redacción de las	
	"Indicaciones finales del	
	Instructor" y su propuesta de	
	voto al Ordinario.	

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

Capítulos de libros

Artículos

- C. Palomo, La nueva tramitación de la dispensa del celibato sacerdotal: REDC 37 (1981) 147-188.
- E. MIRAGOLI, La perdidada dello stato clericale e la dispensa dal celibato. Diritto comune e facoltà speciali: Quaderni di diritto ecclesiale 24 (2011) 233-251.
- M. A. SÁNCHEZ GÓMEZ, Exoneración de las obligaciones inherentes al Ministerio Sacerdotal y dispensa del celibato. Aplicación en los Institutos Religiosos Clericales de Derecho Pontificio y en las Sociedades Clericales de Vida Apostólica de Derecho Pontificio: CONFER 92 (1985) 481-514.
- P. Skonieczny, L'evoluzione della dispensa dal celibato ecclesiastico: alla ricerca dei suoi modelli giuridici: Angelicum 89 (2012) 201-222.

Páginas web

www.vatican.va

Apuntes

Otros materiales

El profesor entregará formularios y normativa complementaria de algunos Institutos de Vida Consagrada.

Bibliografía Complementaria
Libros de consulta
Capítulos de libros
Artículos
Páginas web
Apuntes
Otros materiales